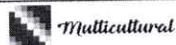




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de diciembre de 2025.-

DECRETO ALC. N° 7.811/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera, Decreto Alcaldicio N° 7.605, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde, con Visto del Director de Administración de Finanzas; Memorándum N°432, de fecha 05 de diciembre de 2025, del Tesorero Municipal, que solicita la devolución de dinero de la contribuyente **Magnolia Abaroa Rubín de Celis**, por la suma de \$21.666 debido que, por un error involuntario pagó dos veces los Derechos de Aseo del Rol 0505300017.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de **\$21.666.- (Veintiuno mil setecientos sesenta y seis mil pesos)**, a la contribuyente **Magnolia Abaroa Rubín de Celis**, debido que, a un error involuntario pagó dos veces los Derechos de Aseo del Rol 0505300017.

2.- Realizase la devolución de dinero al contribuyente antes individualizado, de acuerdo al siguiente detalle:

	Cuenta Rut	Banco Estado

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N°215.26.01. **Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/nvl

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Tránsito
- Dir. Control.
- Interesado.